

INVITACIÓN DIRECTA No. 034 DE 2015

I. OBJETO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS, DISPOSITIVOS Y HERRAMIENTAS, ENTRE OTRAS, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO EXISTENTES EN LAS DIFERENTES SEDES DEL HOSPITAL, EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA, PUESTOS Y CENTROS DE SALUD.

II. PRESUPUESTO OFICIAL (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL).

El presupuesto oficial es de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$20.200.000)** Amparado bajo la Disponibilidad Presupuestal No. 514 de fecha 17 de Marzo de 2015 del rubro **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO**.

III. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de Ejecución será de ONCE (11) MESES, contados a partir de la Suscripción del Acta de Inicio.

IV. FORMA DE PAGO

Dentro de los 90 días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento al sistema general de seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar, acompañada de una certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.

V. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Los procesos de selección de contratistas y proveedores se rigen por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto por los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil y Código de Comercio, la Ordenanza No 020 del 22 de Marzo de 1996 y Manual interno de Contratación proferido por la Junta Directiva La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA-Acuerdo 009 del 2014-.

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la entrega de los dispositivos en las instalaciones del hospital (almacén principal), de conformidad a las indicaciones del supervisor del contrato.
2. Cumplir con trámites de garantías de todos los productos directamente independientes de quien sea el fabricante.

3. Cumplir con los requisitos estipulados en las fichas técnicas de los dispositivos y repuestos que se ofertan.
4. Garantizar la calidad de los bienes adquiridos por la E.S.E.
5. Ejecutar en forma oportuna e idónea el objeto del presente contrato.
6. Los productos deben ser entregados de tal manera que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte.
7. Garantizar que los elementos ofertados y contratados por el Hospital son nuevos, no remanufacturados y cumplen con las condiciones técnicas solicitadas.
8. Reemplazar a expensas, satisfacción y sin costo alguno para el hospital Mario Gaitán Yanguas dentro de las 24 horas siguientes a reclamo que presente el supervisor del contrato los productos que no cumplan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o que presenten fallas técnicas.
9. El contratista asume los costos directos e indirectos, así como impuestos y gastos de transporte (hasta el lugar de entrega que indique la entidad), entre otros que se generen en esta contratación.
10. Garantizar la capacitación, de instalación en los productos que ameriten su necesidad.
11. Las demás inherentes al objeto del Contrato.

VII. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos jurídicos:

SI USTED ES PERSONA NATURAL

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o de su representante si es el caso.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Aporta certificado de la Cámara de Comercio del establecimiento de comercio expedido con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente.		
Aporta certificado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de		

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente al cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		

NOTA

Si alguno de los documentos no fue aportado, es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica podrá requerir al proponente para subsanar dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento hecho por el Hospital. Las que no hayan sido subsanadas dentro de éste término se consideraran que no cumplen en el criterio.

SI USTED ES PERSONA JURÍDICA

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Aporta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible del representante legal.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar del representante legal en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad dentro de la oferta, tanto del representante legal como la empresa que representa		

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		

NOTA:

Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación podrá ser expedida por su Representante Legal.

Si alguno de los documentos no fue aportado, es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica podrá requerir al proponente para subsanar dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento hecho por el Hospital. Las que no hayan sido subsanadas dentro de éste término se consideraran que no cumplen en el criterio.

19

2

SI USTED ES UNA UNIÓN TEMPORAL

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Presenta Acta original de conformación de la unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes, determinando su responsabilidad de manera solidaria		
Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la unión temporal o consorcio y de cada uno de los representantes legales de los miembros del consorcio o unión temporal.		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación, en caso que los miembros sean personas jurídicas, o del establecimiento de comercio si es persona natural.		
Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.		
Aporta Certificado de cada uno de los asociados y consorciados en donde conste que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses; al igual que certificación para la persona que obre como representante legal del consorcio o unión temporal.		
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.		
Aporta certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la		

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		

NOTA:

Si los integrantes de la Unión Temporal están obligados a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si alguno de los documentos no fue aportado, es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica podrá requerir al proponente para subsanar dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento hecho por el Hospital. Las que no hayan sido subsanadas dentro de éste término se consideraran que no cumplen en el criterio.

VIII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SUMINISTROS Y MATERIALES	CANTIDAD
CABEZA DE IMPRESIÓN IMPRESORA DE PUNTO PARA TIQUETE EPSON TMU 220D	10
CABEZA DE IMPRESIÓN TERMICA SAMSUNG BIXOLON PLUS 350	5
SILICONA DE LIMPIEZA X 350 CM	5
ESPUMOSO DE LIMPIEZA PARA COMPUTADORES X 350 CM	5
LIMPIADOR DE PANTALLAS PARA COMPUTADORES X 120 CM	5
LIMPIADOR ELECTRONICO X 16 oz	5
JABON FROTEX DE LIMPIEZA X 350ML	5
JUEGO DE DESTORNILLADORES DE ACERO INOXIDABLE DE PUNTA ESTRELLA PARALELA INMANTADOS CON MANGO DE NAILON	2
COMBO DE HERRAMIENTAS PONCHADORA DE IMPACTO PACTH PANEL PONCHADORA DE RJ45	2
DISCOS DUROS SATA PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO DE 500 GB	10

lp 8

DISCOS DUROS IDE PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO 320GB MINIMO DE ALMACENAMIENTO	5
DISCOS DUROS SOLIDOS 240 GB	4
MEMORIAS RAM PARA PC DE ESCRITORIO DDR2 2GB	15
MEMORIAS RAM PARA PC DE ESCRITORIO DDR 3 4GB	10
UNIDADES QUEMADORES DVD RW SATA	3
FUENTES DE PODER ATX •FUENTE DE PODER DE 550W 20-24 PINES CONECTOR DE CORRIENTE SATA PROTECCIÓN POR FUSIBLE DISEÑO SÚPER LIVIANO Y COMPACTO	15
COMBO BOARD PROCESADOR MEMORIA I5	4
MOUSE USB NEGROS	35
TECLADOS USB MULTIMEDIA NEGROS	35
CAJA X 100 CONECTORES RJ45 CATEGORIA 6	5
MANTENIMIENTO DE MOITORES	15
MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	20
PILAS PARA RADIO	4
CREMA DISIPADORA x 16 oz	2

IX. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

X. CRITERIOS TÉCNICOS(Criterios Cumple / No Cumple)

CRITERIO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar certificación suscrita por el representate legal donde se acredite que se cuenta un stock suficiente para la entrega inmediata de cualquiera de los productos contratados.		
Presentar certificación suscrita por el representante legal donde garantice que cuanta con el personal idóneo para la realización de los mantenimientos requeridos durante la ejecución contractual.		

XI. CRITERIO DE EXPERIENCIA

El proponente deberá Acreditar experiencia de mínimo dos años en contratos ejecutados durante los tres (3) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta en **Suministro y/o Venta de elementos de cómputo.**

WP 2

Para efectos de calificación se verificarán máximo dos (2) certificaciones de contratos, estas certificaciones deben contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.

Para efectos de la evaluación de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial de la presente invitación.

De acuerdo a la siguiente distribución de puntaje:

RANGO	PUNTAJE
El proponente que presente 1 certificación	100
El proponente que presente 2 certificaciones	200

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la evaluación.

XII. PROPUESTA ECONÓMICA

La cotización se deberá presentar teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados. (Anexo Técnico - Económico)

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS.

El cual se deberá ofertar de acuerdo a la las especificaciones técnicas requeridas.

Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor ofertado.

WP ✓

XIII. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Análisis Económico (Total 400 puntos).

La mayor calificación la obtendrá la propuesta que multiplicados los valores unitarios por las cantidades requeridas más IVA sea la más económica, las demás propuestas recibirán la calificación que corresponda, después de hacer una regla de tres simple.

Cuando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial estimado, o inferior al 80% del mismo, no será calificada económicamente.

XIV. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- A. **Cumplimiento del objeto del contrato**, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- B. **Amparo de calidad del servicio**, por una cuantía equivalente al quince (15%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- C. **Amparo de calidad de los bienes**, por una cuantía equivalente al Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

XV. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

FORMA DE ENTREGA: En sobre sellado en la oficina de Contratación, dirigidos a la subgerencia administrativa.

PLAZO DE ENTREGA: 7 de Abril de 2015.

SITIO: Oficina De contratación 5º piso (Calle 13 No. 9 – 85)

HORARIO: hasta las 02:00 P.M.

Cordialmente,


LUZ HELENA HERNÁNDEZ PALACIOS
Gerente

Aprobó: Subgerencia Administrativa /Claudia Martín Naizaque
Revisó: Coordinador de Contratación / Mauricio Romero Romero
V/buena: Mauricio Saldarriaga / Profesional Sistemas
Elaboró: Abogado de contratación/ Carlos Mario Zuluaga

ANEXO TECNICO - ECONOMICO

SUMINISTROS Y MATERIALES	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Unitario Más IVA	VALOR TOTAL ITEM
CABEZA DE IMPRESIÓN IMPRESORA DE PUNTO PARA TIQUETE EPSON TMU 220D	10			
CABEZA DE IMPRESIÓN TERMICA SAMSUNG BIXOLON PLUS 350	5			
SILICONA DE LIMPIEZA X 350 CM	5			
ESPUMOSO DE LIMPIEZA PARA COMPUTADORES X 350 CM	5			
LIMPIADOR DE PANTALLAS PARA COMPUTADORES X 120 CM	5			
LIMPIADOR ELECTRONICO X 16 oz	5			
JABON FROTEX DE LIMPIEZA X 350ML	5			
JUEGO DE DESTORNILLADORES DE ACERO INOXIDABLE DE PUNTA ESTRELLA PARALELA INMANTADOS CON MANGO DE NAILON	2			
COMBO DE HERRAMIENTAS PONCHADORA DE IMPACTO PACTH PANEL PONCHADORA DE RJ45	2			
DISCOS DUROS SATA PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO DE 500 GB	10			
DISCOS DUROS IDE PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO 320GB MINIMO DE ALMACENAMIENTO	5			
DISCOS DUROS SOLIDOS 240 GB	4			
MEMORIAS RAM PARA PC DE ESCRITORIO DDR2 2GB	15			
MEMORIAS RAM PARA PC DE ESCRITORIO DDR 3 4GB	10			
UNIDADES QUEMADORES DVD RW SATA	3			
FUENTES DE PODER ATX •FUENTE DE PODER DE 550W 20-24 PINES CONECTOR DE CORRIENTE SATA PROTECCIÓN POR FUSIBLE DISEÑO SÚPER LIVIANO Y COMPACTO	15			

SUMINISTROS Y MATERIALES	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Unitario Más IVA	VALOR TOTAL ITEM
COMBO BOARD PROCESADOR MEMORIA I5	4			
MOUSE USB NEGROS	35			
TECLADOS USB MULTIMEDIA NEGROS	35			
CAJA X 100 CONECTORES RJ45 CATEGORIA 6	5			
MANTENIMIENTO DE MONITORES	15			
MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	20			
PILAS PARA RADIO	4			
CREMA DISIPADORA x 16 oz	2			
VALOR TOTAL				
Dentro del valor de la oferta económica debe estar comprendido el soporte técnico y la garantía de los elementos contratados.				

120